



Comisión Nacional de Valores  
República de Panamá

## COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público general e inversionista lo siguiente:

Que las sociedades **ITRADE SECRETS, INC.**, **CAPITAL WEALTH FUND, INC.**, **CWF HOLDING SERVICES, INC.**, constituidas en la República de Panamá, bajo la Ficha número 706727, Documento 1808282; Ficha número 703960, Documento 1792707 y Ficha número 709128, Documento 1821945 respectivamente, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, no son, ni han sido titulares de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión en o desde de Panamá dentro del marco regulatorio que consagra el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 que regula el mercado de valores en la República de Panamá.

En consecuencia, las actividades que realicen estas sociedades no pueden ser avaladas, ni garantizadas por esta Comisión, en cuanto al desempeño de sus operaciones, si no se encuentra registrada o esta Autoridad no haya emitido licencia para operar en el Mercado de Valores.

**Alejandro Abood Alfaro**  
**Comisionado Presidente**

Panamá, 23 de diciembre de 2010.